

## Módulo 3

# Persona, familia, bienes y sucesiones



## Información general del módulo



# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



### Índice

Datos de identificación.....	3
Presentación .....	3
Definición del problema eje .....	4
Estructura del módulo.....	5
Estructura temática.....	6
Competencias a desarrollar.....	8
Competencia del módulo .....	8
Competencias por unidad.....	9
Competencias por sesión.....	9
Metodología de trabajo.....	11
Texto de apoyo.....	11
Guía de actividades .....	12
Andamios cognitivos .....	12
Evaluación.....	13
Esquema de evaluación.....	14
Fuentes de consulta.....	15

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



### Datos de identificación

Programa educativo	Derecho
Módulo / semestre	Módulo 3 / primer semestre
Nombre del módulo	Persona, familia, bienes y sucesiones Información general del módulo
Clave	38161103
Tiempo de estudio	18 horas / semana

### Presentación



Persona, bienes y obligaciones  
Fuente: <http://bit.ly/2xn6stp>

Después de haber reconocido en los módulos anteriores que todas las personas son sujetos de derecho con atributos inherentes a esta condición, profundizarás a mayor detalle sobre los mismos, introduciéndote al estudio de los bienes, los derechos reales y las obligaciones, que tienen como base al Derecho Civil.

En estos términos, considerando que has estudiado el Derecho Constitucional como la disciplina base de todo ordenamiento jurídico y de nuestro sistema político, es de mencionarse que las normas de Derecho Civil emanan de nuestra Carta Magna regulando todos aquellos actos entre particulares, que son objeto de estudio de este módulo. Para poder utilizar estos conocimientos de manera adecuada,

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



pondrás en práctica tu sentido crítico para adaptar los principios básicos constitucionales con la realidad social cambiante en la que vivimos.

### Definición del problema eje



Problema eje  
Fuente: [Flaticon](#)

El módulo 3 que aquí se presenta comprende varias ramas del Derecho Civil, eje toral del sistema jurídico mexicano. El también llamado Derecho Común sigue latente en nuestros días por ser la legislación supletoria en materias como la mercantil, pero principalmente por ser la rama del derecho en la que predomina la voluntad, ya que regula las relaciones del hombre, como en la firma de un contrato, la compra de un inmueble, deudas, matrimonio o divorcio. El Derecho Civil es parte de las personas desde su nacimiento y hasta su muerte. Ante ello, el problema eje a responder radica en comprender **¿quiénes son las personas y cómo se clasifican sus actos?** Lo cual hace que se desarrolle el estudio entorno a las consecuencias de derecho sobre estos actos y analizar el tema de las obligaciones.

En tanto el Derecho Civil codifica los actos ejercidos entre particulares, regulando derechos tales como los reales, los bienes hacia los que se ejercen y las obligaciones sostenidas entre las personas, es necesario comprender en qué ámbitos de la convivencia social se insertan estas regulaciones. Ante ello, el objeto de reflexión-acción a desarrollar consiste en resolver **cómo se regulan las acciones de las personas en el Derecho Civil**, ya que con ello podrá darse cuenta de las instituciones que la conforman, así como las autoridades, la normatividad aplicable y los actos para resolver los casos particulares.

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



### Estructura del módulo



Estructura del módulo  
Fuente: [Flaticon](#)

De acuerdo con la exposición presentada sobre el desarrollo de este módulo, aquí se presenta el desglose de las unidades encauzadas al alcance de la competencia general:

#### Unidad 1. Personas

Te introducirás al estudio del Derecho Civil, analizando su estructura normativa, evolución histórica e identificación de sus ámbitos de validez. Por otra parte, analizarás qué son las personas como centro de imputación de derechos y obligaciones (es decir, como sujetos de derechos), además de la identificación de sus atributos.

#### Unidad 2. Bienes

Reconocerás los tipos de bienes, partiendo de la diferenciación respecto a los objetos y realizando su posterior análisis con base en sus clasificaciones doctrinarias y jurídicas en los códigos civiles federales y locales. Identificarás su tratamiento legal, con base en los derechos reales tales como la propiedad, copropiedad, el usufructo y la posesión, reconociendo sus particularidades y las acciones que pueden ejercitarse para defender derechos y exigir el cumplimiento de obligaciones.

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



### Unidad 3. Obligaciones

Comprenderás las bases de las obligaciones civiles, conociendo sus orígenes en el Derecho Romano y las aportaciones proporcionadas desde el Derecho Germánico hasta el Derecho Positivo Mexicano Civil, dando cuenta de la justificación de sus fuentes y los elementos que lo conforman. Identificarás la diferencia entre el acto jurídico unilateral en su especie “declaración unilateral de la voluntad”, además de las modalidades y efectos de las obligaciones, distinguiendo con ello los tipos de contrato, sus elementos, estructura, denominación, cláusulas y efectos, al igual que la manifestación de su incumplimiento, la trasmisión y la extinción de las obligaciones que de ellos emanan.

### Estructura temática

Las unidades de este módulo se conforman por las siguientes sesiones:

#### Unidad 1. Personas

##### Sesión 1. Derecho Civil y sistema jurídico mexicano

- Definición del Derecho Civil
- Clasificación del Derecho
- Marco histórico del Derecho Civil
- Ámbitos de validez
- El sistema jurídico mexicano y el Derecho Civil

##### Sesión 2. Persona, personalidad y personería

- La persona en el Derecho
- Definición de persona
- Persona, personalidad y personería
- La persona física
- La persona jurídico-colectiva o moral
- Capacidad jurídica

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



- Personalidad y representación

### Unidad 2. Bienes

#### Sesión 3. Los bienes y su clasificación

- Patrimonio
- Definición de los bienes
- Clasificación de los bienes

#### Sesión 4. Derechos reales y propiedad

- Derechos reales
- Propiedad
- Propiedad
- Posesión
- Prescripción
- Usufructo
- Uso
- Servidumbre
- Derechos de autor

### Unidad 3. Obligaciones

#### Sesión 5. El deber jurídico y la obligación

- Las obligaciones en el Derecho Romano
- Obligaciones en el Derecho Contemporáneo
- Modalidad de las obligaciones
- Modalidades que afectan a los sujetos

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



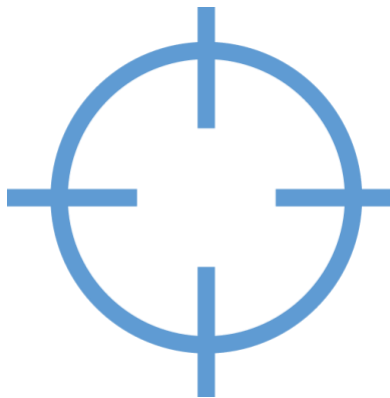
### Sesión 6. Efectos y ejecución de las obligaciones

- Efectos de las obligaciones
- Incumplimiento de las obligaciones
- Transmisión de las obligaciones
- Extinción de las obligaciones
- Inexistencia y nulidades

### Sesión 7. Los contratos civiles

- El contrato
- Efectos de los contratos
- Tipos de contratos

## Competencias a desarrollar



Competencias  
Fuente: [Flaticon](#)

### ***Competencia del módulo***

Analiza las acciones que establece la Ley en la materia para resolver controversias civiles, con base en la identificación de los derechos de las personas conforme a sus atributos y los recursos normativos para su observancia y cumplimiento.

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



### ***Competencias por unidad***

#### Unidad 1. Personas

Analiza el Derecho Civil, a partir de las bases doctrinarias, estructura del sistema normativo mexicano e identificación de los atributos de los sujetos de derecho, para explicar los mecanismos de actuación respecto a sus derechos y obligaciones.

#### Unidad 2. Bienes

Señala las relaciones existentes entre los bienes y los derechos que las personas poseen sobre ellos, conforme a las clasificaciones doctrinarias y jurídicas, para resolver las controversias relacionadas entre estos.

#### Unidad 3. Obligaciones

Identifica las bases de las obligaciones civiles, a partir del análisis teórico y jurídico, así como la distinción de sus elementos, para regular los acuerdos de voluntades emanados de todo convenio.

### ***Competencias por sesión***

#### Unidad 1. Personas

##### Sesión 1. Derecho Civil y sistema jurídico mexicano

Identifica la estructura del Derecho Civil, con base en la distinción de las corrientes jurídicas, ámbitos de validez y análisis de la dinámica del sistema normativo mexicano, para reconocer su campo de acción.

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



### Sesión 2. Persona, personalidad y personería

Identifica las características de las personas, a partir de la doctrina y el análisis de las categorías vinculadas, para señalar los derechos y obligaciones que les corresponden conforme a las normas establecidas.

### **Unidad 2. Bienes**

#### Sesión 3. Bienes y su clasificación

Analiza la característica de los bienes, desde su clasificación doctrinaria, para explicar el fundamento legal en los códigos civiles del país.

#### Sesión 4. Derechos reales y propiedad

Distingue los derechos reales de los derechos personales respecto a los bienes, conforme a la doctrina y la legislación, para señalar las consecuencias jurídicas que se desprenden de cada uno.

### **Unidad 3. Obligaciones**

#### Sesión 5. El deber jurídico y la obligación

Analiza las obligaciones a partir de sus bases teóricas, así como sus elementos y modalidades, para describir su existencia y exigibilidad en los casos particulares.

#### Sesión 6. Efectos y ejecución de las obligaciones

Relaciona los efectos de las obligaciones, así como su incumplimiento, trasmisión y extinción, con su existencia y exigibilidad, para identificar sus formas de cumplimiento.

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

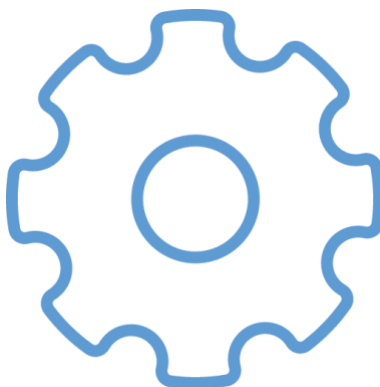
## Información general del módulo



### Sesión 7. Los contratos civiles

Estructura contratos conforme a su tipo, clasificación, elementos de existencia, forma y efectos para indicar los derechos y obligaciones que nacen de los acuerdos de voluntades.

### Metodología de trabajo



Metodología de trabajo  
Fuente: [Flaticon](#)

La metodología utilizada en este módulo será el aprendizaje basado en problemas que “consiste en el planteamiento de una situación problema, donde su construcción, análisis y/o solución constituyen el foco central de la experiencia” (Díaz-Barriga, 2005); permite vincular la teoría con la práctica, la capacidad de análisis, el planteamiento de problemas, encontrar alternativas de solución y diseñar propuestas, entre otras habilidades.

Para lograr lo anterior, en el transcurso de las sesiones se te proporcionarán los siguientes apoyos:

#### ***Texto de apoyo***

En cada sesión tendrás un documento con la información necesaria que contribuirá al logro de las competencias establecidas para este módulo. El contenido de este documento se presenta de una forma ordenada y sencilla, buscando establecer un puente entre la complejidad intrínseca del marco teórico jurídico y tu proceso formativo como licenciado en Derecho. Se trata de exponer cada tema de

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



una forma amena y significativa, haciendo un cruce continuo entre la teoría y la práctica para que puedas identificar la pertinencia y la necesidad de los saberes expuestos en estos documentos.

### *Guía de actividades*

Encontrarás al menos dos actividades en cada sesión. Éstas han sido diseñadas a partir de las competencias establecidas para el módulo. Los contenidos de cada sesión te proporcionarán una base para realizar las actividades de manera sencilla y gradual, de lo simple a lo complejo. El objetivo de las actividades es hacer que te apropiés de este módulo y lo transformes en un elemento significativo de lo que será tu práctica profesional.

### *Andamios cognitivos*

Son documentos estructurados para la recepción, transformación y producción de información, que te ayudarán a asimilar y acomodar los conocimientos que vayas adquiriendo, reorganizándolos con los que ya posees, para elaborar los productos indicados en cada actividad.

Metafóricamente, un andamio es una estructura utilizada para levantar o sostener un edificio mientras se construye. Cuando éste ya se sostiene por sí mismo, el soporte es retirado. En ese sentido, al hablar de un andamio cognitivo, nos referimos a una estructura o armazón temporal que te permitirá desarrollar o adquirir nuevas competencias, destrezas y conceptos. Por ello, estas herramientas te permitirán procesar con mayor facilidad la información proporcionada, asimilarla y acomodarla para resolver en cada momento las actividades planteadas, lo cual es un complemento al apoyo que puede proporcionarte tu docente en línea.

Es un apoyo adicional al proporcionado por tu docente en línea, para la elaboración del producto indicado en la guía de actividades. Dicho apoyo es presentado de las siguientes formas:

- En la gestión de tu proceso de aprendizaje: Se ofrece una estrategia de estudio que te permitirá organizar tu proceso de aprendizaje por horas semanales.
- En la recepción de la información: Cuando necesites acudir a fuentes diversas sobre datos, hechos, conceptos, etcétera, y extraer la información relevante, distinguiéndola de la no relevante

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



en el contexto de la tarea. Estos apoyos se encuentran indicados en cada sesión a lo largo del módulo después de la descripción de la actividad integradora.

- En la transformación de la información: Cuando sea necesario comprender, valorar, decidir, integrar con lo ya sabido, etcétera. Estos apoyos también se encuentran indicados en cada sesión a lo largo del módulo.
- En la producción de información: Para la creación de un producto original con la información adquirida. Estos apoyos se encuentran en los tutoriales ofrecidos en cada sesión.

## Evaluación



Evaluación  
Fuente: [Flaticon](#)

La evaluación de cada módulo parte de una organización global de la enseñanza y el aprendizaje en donde se incluyen experiencias de trabajo colaborativo e individual que favorecen la participación activa. Asimismo, se han diseñado distintos instrumentos que te permitirán valorar tus logros y aprendizajes e identificar las áreas de oportunidad.

En todo el proceso formativo se espera que asumas un compromiso personal en tu formación mediante la participación responsable y crítica en cada una de las actividades.

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



La evaluación de este módulo se llevará a cabo tomando en cuenta los siguientes elementos:

Actividades integradoras
En esta categoría se presenta el producto del proceso formativo, el cual da cuenta del alcance de la competencia planteada por sesión, que en conjunto reflejan el logro de la competencia general del módulo.
Evaluación
Esta categoría, presentada en la última sesión de cada unidad, te permite valorar la adquisición y manejo de los elementos tratados pues deberás resolverla con base en lo leído y trabajado. Contarás con dos intentos para concluirla.

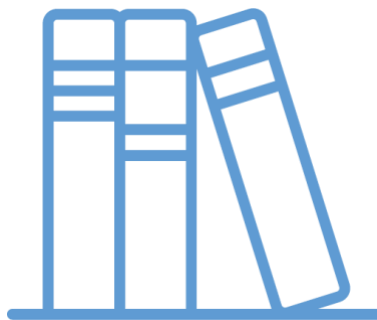
Con base en lo anterior, el esquema de evaluación para el módulo queda definido de la siguiente manera:

### **Esquema de evaluación**

Actividades integradoras Unidad 1	Actividades integradoras Unidad 2	Actividades integradoras Unidad 3	Evaluación
<b>25%</b>	<b>25%</b>	<b>30%</b>	<b>20 %</b>



### Fuentes de consulta



Fuentes de consulta

Fuente: [Flaticon](#)

- Apuesta. De Pina Vara, R. (1984). *Diccionario de derecho* (12ª ed.). México: Porrúa.
- Arce y Cervantes, J. (2015). *De los Bienes*. (9ª ed.). México: Porrúa.
- Bejarano, M. (1990). *Obligaciones civiles* (3ª ed.). México: Harla.
- Borja Soriano, M. (2014). *Teoría general de las obligaciones*. México: Porrúa.
- Contreras López, R. S. (2016). *Derecho Civil. Derecho de Personas y teoría integral del acto jurídico*. México: Porrúa.
- Díaz Barriga, F. (2005). *Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida*. México: McGraw-Hill.
- Domínguez Martínez, J A. (2013). *Derecho Civil. Parte general. Personas. Cosas. Negocio jurídico e invalidez*. (13ª ed.). México: Porrúa.
- Floris Margadant, G. (1985). *El Derecho Privado Romano*. México: Esfinge.
- Gayo (1845). *La Instituta*. Madrid: Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica. Recuperado de: <https://archive.org/details/BRes010494/page/n5/mode/2up>
- Gutiérrez y González, E. (2004). *El Patrimonio. El Pecuniario y el Moral o Derechos de la Personalidad*. (8ª ed.). México: Porrúa.
- Gutiérrez y González, E. (2004a). *Derecho Civil para la familia*. México: Porrúa.
- Gutiérrez y González, E. (2004b). *El patrimonio. El pecuniario y el moral o derechos de la personalidad*. (8ª ed.). México: Porrúa.
- Gutiérrez y González, E. (2005). *Derecho de las Obligaciones*. (15ª ed.). México: Porrúa.

# Módulo 3. Persona, familia, bienes y sucesiones

## Información general del módulo



- Kelsen, Hans. (1982). *Teoría pura del Derecho*. México: UNAM. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1039/1.pdf>
- Manuel Bejarano Sánchez, M. (2013). *Obligaciones civiles*. (6ª ed.). México: Oxford.
- Menger, C. (2013). *Principios de Economía Política*. (2ª ed.). España: Unión Editorial.
- Padilla Sahagún, G. (2008). *Derecho Romano* (4ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Rojina Villegas, R. (1981). *Derecho Civil Mexicano. Volumen I*. México: Porrúa.
- Rojina Villegas, R. (2001). *Compendio de Derecho Civil*. (7ª ed.). México: Porrúa. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/AlexdelosSantos3/compendio-de-derecho-civil-tomo-iv-contratos-rojina-villegas>

### **Legislación**

- Código Civil Federal.
- Código Civil para el Distrito Federal.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Derechos del Autor.